

CIRCULAR N° 21 TEMP. 2.014 / 2.015

TRAMITACIÓN DE LICENCIAS

Cada club inscrito en FAVAFUTSAL, utilizando el nombre de usuario y clave, podrá tramitar las licencias de su equipo a través de su acceso privado de clubes, **a partir del día 30 de junio y hasta el 8 de septiembre ambos incluidos.**

PARA CLUBES, JUGADORES O DELEGADOS NUEVOS

Deberéis registrar todos los datos personales y obligatorios de cada componente, así como adjuntar una foto de cada interesado, siendo ésta visible, con fondo blanco y actual, ya que de no ser así, no será validada, además de (campos nuevos y obligatorios), **escanear el DNI de cada componente que no esté caducado, y si NO quiere concertar el seguro ofertado por FAVAFUTSAL, deberéis rellenar la renuncia individual adjuntando foto reciente, todo esto a través de Internet.**

PARA CLUBES CON JUGADORES Y DELEGADOS DE LA TEMPORADA ANTERIOR

Para los que estén registrados de la temporada anterior, habrá que revisar los datos existente y actualizarlos si fuera necesario, **incluir el email y el teléfono de cada componente si no lo tiene,** (Obligatorio para comunicados personales, si no se adjunta, FAVAFUTSAL no estará obligado a enviar ninguna comunicación) **cambiar la foto si fuera necesario, y el DNI si este estuviese caducado. Así mismo, aquel jugador que la pasada temporada NO concertó el seguro ofertado por FAVAFUTSAL, NO deberá rellenar la renuncia individual ya que será válida la tramitada la temporada anterior.**

La documentación que será necesaria entregar en la oficina para su aceptación final, es la que a continuación os detallamos:

- **UNICAMENTE,** habrá que entregar dos justificantes:

Uno que contenga la Condiciones económicas de Inscripción: cuota de afiliación, derechos de inscripción, y licencias que se desee dar de alta en ese momento.

Y un segundo justificante que contenga el pago arbitral, tal y como hayan elegido abonar.

Los abonos deben de ser realizados en el siguiente número de cuenta de la Kutxabank (**2095 3173 03 1090779090**).

Tras la presentación del pago, el personal procederá a comprobar si todo está correcto, validando solamente a los miembros del club que hayan tramitado por internet todo lo exigido tal y como consta en este documento.

Los días estipulados por FAVAFUTSAL para validar los equipos en nuestras oficinas y entregar el justificante de pago, serán los siguientes:

- **LIGA VASCA Y DIVISIÓN DE HONOR:** días 8, 9 y 10 de septiembre de 2.014

- **DIVISIÓN DE PLATA Y BRONCE:** días 11, 12 y 15 de septiembre de 2.014

- **PREFERENTE Y 1ª DIVISIÓN:** días 16, 17 y 18 de septiembre de 2.014

- **2ª DIVISIÓN Y FEMENINA:** días 19, 22 y 23 de septiembre de 2.014

Recordar que es **OBLIGATORIO** cumplir con las fechas según la categoría del equipo, ya que para llevar una correcta organización y no crear largas esperas, **NO se recogerá ninguna documentación fuera de su día correspondiente.** Aquel que así lo hiciese, no será atendido si existen clubes que acuden en su fecha asignada.

CIRCULAR N° 21 TEMP. 2.014 / 2.015

TRAMITACIÓN DE LICENCIAS

Los días para retirar las licencias serán del:

Viernes 26 de septiembre equipos que disputen la Supercopa FVFS 2014

Del martes 30 de septiembre al jueves 2 de octubre, para el resto de equipos.

IMPORTANTE: No se permitirá alinearse a ningún miembro de club que no presente la licencia vigente 2014/2015 en la primera jornada (4 / 5 de octubre) no siendo válida la presentación del D. N. I. Si algún jugador se alinea sin licencia en vigor, aunque esta se encuentre en oficinas, será tenido en cuenta como una alineación indebida.

Todos los equipos que fuera de los plazos arriba indicados, quieran tramitar más licencias sueltas de jugadores y delegados, podrán realizarlas a partir del martes día 24 de septiembre, reconociendo que estas licencias, no se podrán inscribir en la primera jornada de liga, sino que serán validadas para la segunda (18 / 19 de octubre).

Por último, recordar, que una licencia sólo será apta para jugar, cuando tras registrarla por internet, se realiza el abono de la misma y se pasa por nuestras oficinas para comunicar el alta de dicha licencia, entregando el justificante de pago. En ese momento el personal de oficina validará al nuevo jugador y estará dado de alta en nuestra entidad.

IMPORTANTE: Nunca podrá inscribirse en un partido, nadie que no hubiera llevado a cabo estos pasos, ya que de hacerlo así, estaría provocando una alineación indebida.

Vitoria –Gasteiz, a 2 de junio de 2014